

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 30 de noviembre de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 902/2018.

Procedimiento: Procedimiento de Oficio 902/2018. Negociado: A1.
NIG: 2906744420180011868.

De: Servicio Jurídico Delegado Provincial en TGSS en Málaga.

Contra: D/D.^a SANDRA MILENA SOLARTE GALVIS, SERVICIOS HOTELEROS MÁLAGA ALAMEDA, S.L., ESTEFANIA ELENA APESTIOAEI, REGIANE PEDROSA DE ARRUDA, IULIANA BOENGIU, LOREDANA CERCEL, ANICA MIRELA IONITA, NELLY COLCHA CRIOLLO, DANIELA YILDIRIN, FELICIA CORNEA, ROMINA PATRANOIU, YOSALINY OGANDO RAMIREZ, WENDY PEREZ LORENZO, GLORIA ELENA LOPEZ CANO, GABRIELA MIHAI, FLORENTINA STROE, IRINA MARIA SANDULESCU, MARIA NECULAI, IRMA ESPERANZA NOGUERA, ALINA FLUTURAS, JURATE PETRIKYTE, LINA MARIA GALVIS BARBOSA, OANA FRINCU, CLARA MIGUELINA NUÑEZ GONZALEZ, ANA MARIA STEFAN, INOCENCIA RAMOS RAMIREZ, LARISA BRATU y ANGI ZULEIDY GONZALEZ OROZCO.

Abogado: Álvaro Morales Cejas.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 902/2018 se ha acordado citar a SANDRA MILENA SOLARTE GALVIS, SERVICIOS HOTELEROS MÁLAGA ALAMEDA S.L., ESTEFANIA ELENA APESTIOAEI, REGIANE PEDROSA DE ARRUDA, IULIANA BOENGIU, LOREDANA CERCEL, ANICA MIRELA IONITA, NELLY COLCHA CRIOLLO, DANIELA YILDIRIN, FELICIA CORNEA, ROMINA PATRANOIU, YOSALINY OGANDO RAMIREZ, WENDY PEREZ LORENZO, GLORIA ELENA LOPEZ CANO, GABRIELA MIHAI, FLORENTINA STROE, IRINA MARIA SANDULESCU, MARIA NECULAI, IRMA ESPERANZA NOGUERA, ALINA FLUTURAS, JURATE PETRIKYTE, LINA MARIA GALVIS BARBOSA, OANA FRINCU, CLARA MIGUELINA NUÑEZ GONZALEZ, ANA MARIA STEFAN, INOCENCIA RAMOS RAMIREZ, LARISA BRATU, SERVICIO JURÍDICO DELEGADO PROVINCIAL EN TGSS EN MÁLAGA y ANGI ZULEIDY GONZALEZ OROZCO, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 8/4/19 a las 11:35 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a GABRIELA MIHAI, IRMA ESPERANZA NOGUERA, SANDRA MILENA SOLARTE GALVIS, ESTEFANIA ELENA APESTIOAEI, REGIANE PEDROSA DE ARRUDA, IULIANA BOENGIU, LOREDANA CERCEL, ANICA MIRELA IONITA, NELLY COLCHA CRIOLLO, DANIELA YILDIRIN, FELICIA CORNEA, ROMINA PATRANOIU, YOSALINY OGANDO RAMIREZ, WENDY PEREZ LORENZO, GLORIA ELENA LOPEZ CANO, FLORENTINA STROE, IRINA MARIA SANDULESCU, MARIA NECULAI, ALINA FLUTURAS, JURATE PETRIKYTE, LINA

MARIA GALVIS BARBOSA, OANA FRINCU, CLARA MIGUELINA NUÑEZ GONZALEZ, ANA MARIA STEFAN, INOCENCIA RAMOS RAMIREZ, LARISA BRATU y ANGI ZULEIDY GONZALEZ OROZCO.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a treinta de noviembre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»